



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREM.
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Nº 7 y
Incontinenti yo cten. hice saber lo q. reman-
da en el auto que antecede, por lo q. la cosa, y queda
enterado, en suspen. a el Mtro Salvador Diaz
quien trata, en referencia v. y expresado dia m.
y año, por doy fee=

Juan Diego Ruiz

Comparecencia) En toana y cledo a veinte y un dias del mes de
dijo y año referido ante mi el infrascripto Ex.º
parecio Salvador Diaz. el qual al ordinario de este
jurado y dijo q. en cumplim.º de el auto q. le fue
notificado a los Diputados del comun segun y com-
se manda p.º el auto antecede. y para q. conste lo
pongo p.º diligencia de q. doy fee=

Juan Diego Ruiz

Inda via a toana y a toa, a Pamerio dia el mes de
dijo de mil Setecientos Noventa y seis años
estando de Telebrando Ayuntamiento, In el
Escuano Jure Notario, Comandado en el
to que antecede, y demas Diligencias Justas a
noticia de D.º Blas Arana. Diputado del Com.
Queta Villa, alor Señores de que se compone. el Ayuntamiento

